

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y NVEVE.

cabildo

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Saragossa en quince de Diciembre de mil Setecientos cinquenta y nueve años los Sres. Conde Justina y Regente desta es a saber Manuel de Paredes y D. Alonso Sardin Alcaldes Ordinarios de la Mage. D. Gregorio de Paredes y D. Alonso Vidal y D. Juan Enrique Sardin Regidores perpetuos y D. Juan Muñoz Jurado todos juntos y acordaron lo siguiente

Lo primero esta Villa mande librar en su Mayordomo de Propios cinco y veinte que anualmente se dan a Miguel Infante p. ayuntamiento de los Aldar

Y mande librar en su Mayordomo de Propios quarenta y cinco que hazen todo en comprar un tambor

Y mande librar al D. Manuel de Paredes doscientos de sueldo para que se le pague a los Militares a la Asamblea de Septiembre de este año

Y se mande librar doscientos y sesenta que tiene suplicas y gastos en la cofradia del Sr. Corpus Christi y sesientos diez y seis en la del Sr. San Gregorio, y se despache librando

